



1983 - 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0105  
NEUQUÉN, 21 DIC. 2023

**VISTO:**

La necesidad impostergable de cubrir con personal idóneo la vacante existente en la Coordinación de Integración Socio Productiva, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de rectificar el Decreto N° 0077/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto mencionado en el Visto se designó erróneamente a Natalia Leandra Brilloni, DNI N° 35.608.234 bajo la modalidad de contrato de servicios asimilado a categoría – CAC 24 en el ámbito de la entonces Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación;

Que atento la vacante generada en el cargo de planta política denominado Dirección Municipal de Logística, categoría FS1, que se encuentra prorrogado mediante el Decreto N° 0053/23, la cual funciona bajo la órbita de la actual Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, y teniendo en cuenta que el titular de la misma había solicitado la designación de Brilloni en el cargo mencionado, resulta necesario subsanar el error cometido y rectificar a tal fin, el artículo 2°) del citado Decreto N° 0077/23, procediendo a la referida designación, y consecuentemente dejar sin efecto el Anexo II, como así también el artículo 3°) de la misma norma legal, mediante el cual se facultó al Secretario de Gobierno y Coordinación a suscribir el respectivo contrato de servicios asimilado a categoría – CAC 24;

Que asimismo resulta necesario designar en la planta política, a Cristian Nicolás Zúñiga, D.N.I. N° 20.809.280 en la Dirección de Gestión Operativa, categoría 24 más plus, con dependencia funcional de la Coordinación de Intendencia que pertenece a la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y Secretaría General, como así también designar en la planta política de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, a Sabrina Noel Sarmiento, D.N.I. N° 31.344.782 en la Dirección de Asistencia Técnica, categoría 24 más plus, y a Araceli Gissel Genco, D.N.I. N° 39.130.646 en la División de Administración, categoría 22 más plus, dependiente de esta última Dirección, y en la planta política de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, designar a Rocio Alina Martínez, D.N.I. N° 27.323.606, como Directora Municipal de Coordinación General dependiente de la Subsecretaría de Discapacidad, cargos que por el presente se crean a tal fin;

Que por otra parte, mediante Decreto N° 0230/23 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de la entonces Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, designándose al señor Carlos Emanuel Riba, D.N.I.

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS ACUILAR  
Coordinadora de Discapacidad y Legales  
Subsecretaría de Logística y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0105-23

N° 32.292.918, L.P. 8528, en el cargo de Coordinador de Integración Socio Productiva a partir del día 01 de marzo de 2023 y hasta la finalización de la anterior Gestión de Gobierno el día 09 de diciembre de 2023 y/o sea necesario efectuar modificaciones;


Que mediante Ordenanza N° 14652 se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del Órgano Ejecutivo de la Municipalidad de Neuquén, relativa a las Secretarías, Subsecretarías y Unidad de Coordinación, a partir del 10 de diciembre de 2023;

Que la mencionada norma legal dispuso la creación de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, quien absorbió la competencia de la entonces Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo;

Que mediante el referido Decreto N° 0053/23 se prorrogaron hasta el día 31 de diciembre de 2023, las estructuras orgánico funcionales vigentes, correspondientes a la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada y las designaciones de planta política, vigentes, hasta la categoría C21 inclusive, con excepción de aquellas designaciones respecto de las cuales los Secretarios dispongan la falta de continuidad, haciendo efectiva la fecha de cese dispuesta en el decreto mediante el cual oportunamente se los designó, quedando facultados a solicitar expresamente ante la Subsecretaría de Recursos Humanos que los notifiquen del cese inmediato en el cargo;

Que en este sentido, mediante Nota N° 151/23, la Secretaria Jefa de Gabinete le solicitó al Subsecretario de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana la no continuidad del señor Carlos Emanuel Riba, D.N.I. N° 32.292.918, L.P. N° 8528 en el mencionado cargo de Coordinador de Integración Socio Productiva, categoría C20, dependiente de por la entonces Secretaría de Cultura, Capacitación y Empleo, a partir del día 10 de diciembre de 2023, quien procedió a actuar en consecuencia;

Que atento que la mencionada Coordinación requiere contar con una persona responsable, con la idoneidad suficiente para desempeñar esa función, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, tal como fuera expuesto en la referida Nota N° 151/23 - RRHH, la Secretaria Jefa de Gabinete solicitó se designe en dicho cargo a la señora Lucía Jaime, D.N.I. N° 32.021.301, hasta el 31 de diciembre de 2023, atento la prórroga de estructuras orgánico funcionales dispuesta hasta esa fecha, mediante el citado Decreto N° 0053/23;

  
Dra. MARÍA LUCÍA JAIME  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0105-23

Que en consecuencia, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) RECTIFÍQUESE** el artículo 2° del Decreto N° 0077/23, que ----- quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 2°) DESÍGNASE** en la Planta Política de la ----- Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General a la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente Decreto, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°), inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la fecha que se detalla en el citado **ANEXO I** y hasta el día 31 de diciembre de 2023, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente norma legal.”.

**Artículo 2°) DÉJANSE SIN EFECTO** el artículo 3°) y el Anexo II del Decreto ----- N° 0077/23, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto.

**Artículo 3°) CRÉANSE E INCORPÓRANSE** en la Planta Política de la ----- Coordinación de Intendencia dependiente de la Unidad Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, en planta política de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y en la planta política de la Subsecretaría de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, los cargos que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de las fechas que allí se consignan.

**Artículo 4°) DESÍGNANSE** en la planta política de la Coordinación de ----- Intendencia dependiente de la Unidad Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, en la planta política de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y en la planta política de la Secretaría de Derechos

Dra. MARIA LUCIANA JONAS ABULAR  
Coordinadora de Asesoría Jurídica  
Subsecretaría de Asesoría Jurídica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0105-23

Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan y a partir de las fechas que allí se consignan, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°), inciso 1) del mencionado estatuto, y en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 5°) DESÍGNASE** en el cargo de planta política de Coordinadora de ----- Integración Socio Productiva, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, a la persona que se consigna en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente Decreto, a partir de la fecha allí consignada y hasta el día 31 de diciembre de 2023, en virtud de lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 6°)** El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

**Artículo 7°)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 8°)** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación y las Secretarías Jefa de Gabinete y de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

**Artículo 9°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

Dra. MARIA VICIANA DONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



FDO.) GAIDO  
HURTADO  
PASQUALINI  
DE GIOVANETTI

0105-23

ANEXO I

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

Dirección Municipal de Logística

Natalia Leandra BRILLONI, DNI N° 35.608.234

Categoría FS1

A partir del día 01 de noviembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0105-23

ANEXO II

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL**

**Coordinación de Intendencia**

**Dirección de Gestión Operativa**

A partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**Dirección de Asistencia Técnica**

**División de Administración**

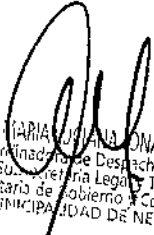
A partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Subsecretaría de Discapacidad**

**Dirección Municipal de Coordinación General**

A partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

  
Dra. **MARIANA AGUSTINA BONAS AGUILAR**  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0105-23

**ANEXO III**

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL**  
**Coordinación de Intendencia**

Dirección de Gestión Operativa  
Cristian Nicolás ZÚÑIGA, DNI N° 30.809.280  
Categoría 24 más Plus  
A partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.


**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

Dirección de Asistencia Técnica  
Sabrina Noel SARMIENTO, D.N.I. N° 31.344.782  
Categoría 24 más plus  
A partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

División de Administración  
Araceli Gissel GENCO, D.N.I. N° 39.130.646  
Categoría 22 más plus  
A partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Dirección Municipal de Coordinación General  
Rocío Alina MARTÍNEZ, D.N.I. N° 27.323.606  
Categoría FS1.  
A partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

  
Dra. MARIANA GONZÁLEZ AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0105-23

**ANEXO IV**

**SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE**

**Coordinación de Integración Socio Productiva**

Lucía JAUME, D.N.I. N° 32.021.301

Categoría C20

A partir del día 11 de diciembre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023

Dra. **JONAS AGUILAR**  
Unidad de Despacho Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

